



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Expediente N° 1793857/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 12:00 hs. del día 11 de julio de 2018, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL-Dirección de Negociación Colectiva** ante el Sr. Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1 Dr. Jaime Colombres Garmendia, comparece por la parte sindical, por el **SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y G.N.C., GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS (SOESGYPE)**, representado en este acto Sergio CANTERO y Hernan MARTINEZ en su carácter de miembros paritarios, y la **FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS DE AUTOS Y GOMERÍAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FOESGRA)**, representada por Marcelo GUERRERO, en su carácter de miembro paritario y por la **CAMARA DE GARAJES, ESTACIONAMIENTO Y ACTIVIDADES AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA** comparece Eduardo SANCHEZ, Marcelo TIMPANARO, Joaquin LEIRADO todos ellos en su carácter de miembros paritarios.

Declarado abierto el acto por **el funcionario actuante**, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Seguidamente se cede la palabra a las partes.

Las partes en conjunto manifiestan que vienen en este acto a readecuar el acuerdo salarial obrante a fs 4/6 ratificado el día 22 de junio de 2018, acordando el pago de 2 cuotas no acumulativas de 2,5% para el mes de agosto de 2018 conforme los salarios del mes de marzo 2018 y 2.5% para el mes de septiembre 2018 conforme los salarios del mes de marzo 2018 de acuerdo a lo estipulado en el decreto N° 508/18, para los trabajadores comprendidos en el CCT N° 428/05, de conformidad con el texto pactado. Dicho acuerdo se realiza a cuenta de la revisión pactada en el acuerdo salarial 2018. Por último, solicitan a la Autoridad de Aplicación la homologación del mencionado Acuerdo.

El Funcionario Actuante por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social señala que, ante tales circunstancias, y en atención a lo pactado por las partes, se les informa a las mismas que el Acuerdo mencionado será sometido al control de legalidad correspondiente.

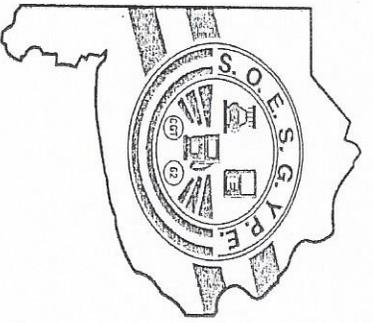
No siendo para más, se da por finalizado el acto siendo las 12:15 horas, firmando los presentes en plena conformidad para el actuante que certifica.-----

PARTE SINDICAL

PARTE EMPRESARIA

[Handwritten signatures and stamps for both the syndical and employer parts]

GARAGEX



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, G.N.C., Garages, Playas de Estacionamiento
Y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autonoma y Provincia de Buenos Aires
Personeria Gremial N° 493
Hipolito Yrigoyen N° 2727 - (1090) Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Tel: (011) 4866-1654/1631/1225

ESCALA SALARIAL DE GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

PERÍODO : 2018 Agosto

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA %	MANEJO FONDOS %	POR DIA	VALOR HORA	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADO	\$ 19.715.00	8%	8%	914.78	\$ 114.35	\$ 171.52	\$ 228.69
ADMINISTRATIVO	\$ 19.557.00	8%	8%	907.44	\$ 113.43	\$ 170.15	\$ 226.86
OP. PLAYA	\$ 19.343.00	8%	8%	897.52	\$ 112.19	\$ 168.28	\$ 224.38
SERENO	\$ 18.957.00	8%		818.94	\$ 102.37	\$ 153.55	\$ 204.74
FRANQUERO							

SEGÚN CATEGORIA QUE CUBRA

• La proporción por día y hora variará, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y horas extras del C.C.T. N° 428/05

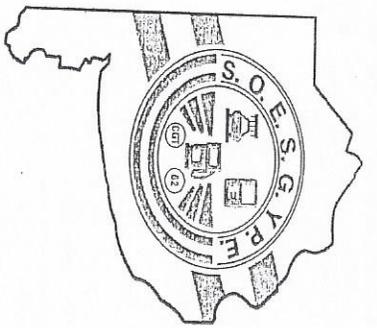
- Manejo de fondos: 8%
- Asistencia: 8%
- Aporte Solidario: 2% "a quien corresponda"
- Aporte Mutual Sindical: 1%
- Cuota Sindical: 3%
- Seguro de Sepelio: 1% (Resolucion M.T.S.S. 9/88)

Andrés Eduardo Doña

Secretario Gremial
S.O.E.S.G.Y.P.E.

Carlos Alberto Acuña

Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E.



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, G.N.C., Garages, Playas de Estacionamiento
 Y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires
 Personería Gremial N° 493
 Hipolito Yrigoyen N° 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Tel: (011) 4866-1654/1631/1225

ESCALA SALARIAL DE GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

PERÍODO : 2018 *SEPTIEMBRE*

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA %	MANEJO FONDOS %	POR DIA	VALOR HORA	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADO	\$ 20.134.00	8%	8%	934.22	\$ 116.78	\$ 175.17	\$ 233.55
ADMINISTRATIVO	\$ 19.973.00	8%	8%	926.75	\$ 115.84	\$ 173.77	\$ 231.69
OP. PLAYA	\$ 19.754.00	8%	8%	916.59	\$ 114.57	\$ 171.86	\$ 229.15
SERENO	\$ 19.361.00	8%			\$ 104.55	\$ 156.82	\$ 209.10
FRANQUERO				836.40			

SEGÚN CATEGORIA QUE CUBRA

- La proporción por día y hora variará, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y horas extras del C.C.T. N° 428/05

- Manejo de fondos: 8%
- Asistencia: 8%
- Aporte Solidario: 2% "a quien corresponda"
- Aporte Mutual Sindical: 1%
- Cuota Sindical: 3%
- Seguro de Sepelio: 1% (Resolucion M.T.S.S. 9/88)

Andrés Eduardo Doña

Secretario Gremial
 S.O.E.S.G.Y.P.E.

Carlos Alberto Acuña
 Secretario General
 S.O.E.S.G.Y.P.E.